

**DISPOSICIÓN N° 308/2023.**  
**NEUQUÉN, 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9700-C-2023, Ordenanza N° 12.546; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza N° 12.546 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 2º) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Dirección Municipal de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace;

Que el artículo 3º) de la Ordenanza N° 12.546 establece que la licencia para la prestación del servicio público de taxis será otorgada por la autoridad de aplicación, a través de un Concurso Público aprobado por el Concejo Deliberante, quien deberá definir el número y aprobar el concurso como el otorgamiento de nuevas licencias;

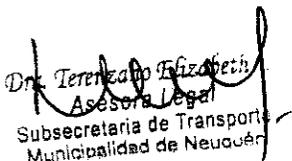
Que a su vez la referida Ordenanza establece en su artículo 5º) que la licencia tendrá una vigencia de 5 (cinco) años; y su renovación será otorgada por la autoridad de aplicación por un plazo similar, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación;

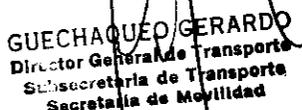
Que en el contexto normativo expuesto, se presenta mediante nota S/Nº de fecha 23 de noviembre del 2023 el Sr. Víctor Walter Cofre DNI N° 26.132.284, con domicilio en calle José Domene N° 1232 del Barrio Don Bosco II de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la licencia de taxi N° 516 de la cual es titular, dando origen así al expediente de referencia;

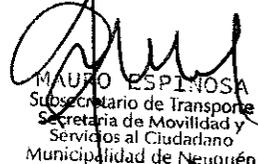
Que mediante acta de constatación N° 077085 de fecha 24 de noviembre del 2023 la Dirección de Taxis y Remises - División Habilitaciones recepciona e incorpora a las presentes actuaciones, la documentación presentada por el solicitante en virtud de lo establecido por el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.546, ello a fin de proceder con la renovación de la licencia de taxi N° 516;

Que posteriormente toma debida intervención mediante pase N° 465/2023 la División Reclamos y Antecedentes, dependiente de la Dirección de Taxis y Remises, informando a través del mismo que el Sr. Víctor Walter Cofre, titular de la licencia de taxi N° 516 no posee antecedentes que deban ser informados y/o imposibiliten continuar brindando el servicio de traslado de pasajeros prestado mediante auto taxi;

Que la Licencia Comercial N° 042154 -correspondiente a la licencia de Taxi N° 516 - oportunamente otorgada por la Dirección Municipal de Comercio, caducó el día 27/12/22;

  
Dra. Teresita Elizabet  
Asesora Legal  
Subsecretaría de Transporte  
Municipalidad de Neuquén

  
GUECHAQUEO GERARDO  
Director General de Transporte  
Subsecretaría de Transporte  
Secretaría de Movilidad

  
MAURO ESPINOSA  
Subsecretario de Transporte  
Secretaría de Movilidad y  
Servicios al Ciudadano  
Municipalidad de Neuquén

Que en uso de las facultades conferidas por Ordenanza, en carácter de autoridad de aplicación, resulta oportuno dictar la norma legal respectiva;

**Por ello:**

## EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

### **DISPONE**

**ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE** la licencia de taxi N° 516, correspondiente a la -----Licencia Comercial N° **042154**, designada en parada N° 8 ubicada en calles Buenos Aires y Alderete; a favor del Sr. **VICTOR WALTER COFRE DNI N° 26.132.284**, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.546.

**ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE** que el plazo de 5 años, referido en el artículo ----- precedente finalizará el día 27 de diciembre del 2027.

**ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE** por medio de la Dirección General de ----- Transporte – División Habilitaciones que el licenciatario deberá realizar el pago de tasa de renovación establecida en la Ordenanza tarifaria vigente.

**ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE** de conformidad, -----**DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

*Dra. Teresiano Elizabeth D.*  
Asesora Legal  
Subsecretaría de Transporte  
Municipalidad de Neuquén

*GUECHAQUEO GERARDO*  
Director General de Transporte  
Subsecretaría de Transporte  
Secretaría de Movilidad

*MAURO ESPINDOSA*  
Subsecretario de Transporte  
Secretaría de Movilidad y  
Servicios al Ciudadano  
Municipalidad de Neuquén